



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 2 de diciembre de 2010

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 066/2010, por el cual la Prof. Alicia KURDOBRIN solicita licencia con goce de haberes para asistir "XIII CONGRESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS", a realizarse en la ciudad de Córdoba, España, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento analizó dicha solicitud y aconsejó otorgar la licencia solicitada, de acuerdo al artículo 6° de la Ordenanza N° 474 (considerando como caso de extrema urgencia).

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la Prof. Alicia KURDOBRIN para asistir "XIII CONGRESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS", a realizarse en la ciudad de Córdoba, España.

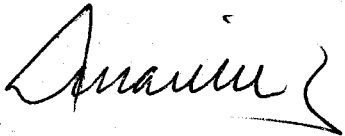
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

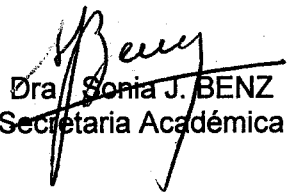
RESOLUCIÓN N° 492/2010



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica